



LX
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

BALTAZAR DURAN COLIN

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Otros intermediarios de comercio al por mayor/construcción de ingeniería civil u obra pesada/construcción en vivienda multifamiliar/construcción en naves y plantas industriales/construcción en obras de urbanización.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2021/DSA/RM/162

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 24 días del mes de noviembre de 2021



C. JORGE LÓPEZ CRESPO

Coordinador de Recursos Materiales